

FICHA TÉCNICA Código: FT-AC-62 Versión: 5 PT. MELAZA DE CAÑA Rige: 01/04/2020

1. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO: MELAZA DE CAÑA

NORMA TECNICA COLOMBIANA: NTC 587

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Líquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa cocida final y del cual no es posible recuperar, económicamente, mas sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café.

2. COMPOSICIÓN

COMPOSICIÓN: La miel final corresponde a un subproducto del proceso azucarero y consta de Azucares Totales como Reductores, sóiidos insolubles y brix

3. CARACTERISTICAS (Biológicas, Químicas, Físicas, Inocuidad, Sensoriales)								
QUIMICAS	UNIDAD	MÍNIMO MÁXIMO MÉTODO DE ENSAYO		MÉTODO DE ENSAYO				
Azucares Totales como Reductores	% en masa	48		NTC 1779				
Cenizas Sulfatadas	% en masa		16	NTC 587				
Grados Brix a 20 °C	° Brix	85		NTC 587				
SENSORIALES	UNIDAD			MÉTODO DE ENSAYO				
Apariencia		Color Caramelo						
Olor		Libre de olor extraño						
Sabor		Típicamente dulce. Libre de sabor extraño.						

4. VIDA UTIL PREVISTA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

VIDA UTIL ESTIMADA: En condiciones adecuadas de almacenamiento hasta por Seis Meses

CONDICIONES DE MANEJO/ALMACENAMIENTO/: Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, humedad controlada, temperatura ambiente y protegido contra la lluvia de manera que su contenido y presentación .

5. ENVASE Y EMBALAJE

El despacho del producto es a Granel en vehículos que no alteren las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El vehículo transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación.

6. ETIQUETADO E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN PREPARACIÓN Y USO

Empaque: A Granel - Carro tanques

Rotulado: La información del producto se detalla en la Entrega

En las entregas a granel, los requisitos sobre el rótulo están indicados en las planillas de remisión.

7. MÉTODO (S) DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

Se despacha a granel para los diferentes clientes

8. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

NTC 587 - Melaza de caña

Decreto 60/2002 - Aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación.

Decreto 5109/2005 Rotulado de alimentos

9. USO PREVISTO						
Manipulacion Esperada						
Manipulación Inapropiada	Es un producto para uso industrial como materia prima en alimentos concentrados					
Grupo de usuarios o consumidores						
	10 OTROS					

10. OTRO

PRESENTACIONES DISPONIBLES										
D.Campo		B	Jai Jui Raballi. J.		(Harts)					
Cargo:	Jefe de Laboratorio	Cargo:	Jefe de Elaboración	Cargo:	Gerente de Fabrica					